

VISTO:

Que se han abonado viáticos y reintegro de pasajes a la profesora María Silvia Leoni de Rosciani; y

CONSIDERANDO:

Que la profesora María Silvia Leoni de Rosciani proveniente de otra provincia, fue designada para integrar el Jurado que habrá de valorar los méritos la evaluación de la carrera docente en nuestra Facultad;

que esta Facultad se hizo cargo de abonar el transporte y los viáticos de la profesora María Silvia Leoni de Rosciani durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

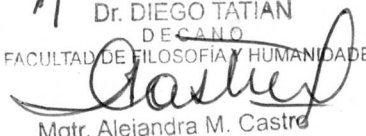
ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 2 días de viáticos a la profesora María del Valle Barrionuevo a razón de \$ 800,00 (pesos ochocientos con 00/100) por día.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Área Central. (A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00.3)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 29 SEP 2015
RESOLUCIÓN N° 1355
e.s.


Cra. Graciela DURAND PAULI
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

#1
Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades